

ORDENANZA Nº: 4707/13.-

Ramallo, 25 de abril de 2013

VISTO:

La Ordenanza Nº 4356/11 del FONDO MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN, destinado a la provisión de material didáctico, equipamiento, capacitación, insumos, viajes, pasajes, servicios, becas estudiantiles y todo otro gasto que podrá ser considerado necesario a los fines de mejorar y colaborar con el nivel educativo de nuestra comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Rueda María Virginia está cursando la carrera de Trabajo Social, en la Escuela Diocesana de Servicios Sociales, de la Ciudad de San Nicolás y que posee un buen desempeño académico;

Que la misma presentara oportunamente la documentación para su reinscripción a las BECAS ESTUDIANTILES, y que por error administrativo, no se incluyó en el listado que se detalla en la Ordenanza Nº 4680/13, aprobada en fecha 19 de abril de 2013;

Que en el Expte. Nº 4092-9260/13, se encuentra la nota de solicitud de la Subsecretaría de Educación;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar **UNA (1) Beca Estudiantil (BE)** de **PESOS DOSCIENTOS VEINTE por mes (\$ 220.-)** a la alumna Rueda María Virginia para poder costear sus estudios Terciarios. Ésta será otorgada en vía de excepción enmarcada en el Artículo 2º, de la Ordenanza Nº 4356/11 en el período comprendido entre marzo y noviembre del presente ciclo lectivo.-----

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ordenanza será imputado de la partida del FOMAE (Fondo Municipal de Apoyo a la Educación) **Jurisdicción: 1110101000 – Intendencia - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen Municipal – Programa 53.00.00 “Apoyo Municipal a la Educación” - Objeto del Gasto: 5.1.3.4.**-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013.-----